ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE FARMACÉUTICA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES "DR. RAMÓN CARRILLO"

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 4 días del mes de junio del año 2026, siendo las 9.00 horas, se reúne en instalaciones del Hospital SMA el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1519-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-663-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

- Verónica Grossi – Farmacéutica Hospital SMA
- Paula Sciola – Farmacéutica Hospital SMA
- María José Ferreira – Servicio Recursos Humanos Hospital SMA

En representación de la parte gremial:

- Abigail Ojeda – ATE Verde y Blanca

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	LENCI, David Emanuel	32312481	NO	425	-	-	290	147	862
2	TERNOVETCHI, Fernando Javier	32919618	NO	475	-	-	290	70	835
-	AMARILLA. Javier Alberto	25278540	NO	400	-	-	170	-	-
-	FERNANDEZ TARQUINI, Luciana Noelia	37458504	SI	200	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.
(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto**: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 12.20 horas del día 4 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

LA SCIOLLA
Farmacéutica • MP 957
San Martín de los Andes

Grossi Verónica
Farmacéutica
HSMA

Abigail ojeda
ate v y b

PAULA SCIOLLA
Farmacéutica • MP 957
San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-01818078-NEU-HSMARTIN#MS

SAN MARTIN DE LOS ANDES, NEUQUEN
Jueves 4 de Junio de 2026

Referencia: ACTA ORDEN MERITO - 2DA INSTANCIA - FARMACEUTICO HSMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.06.04 15:01:41 -03'00'

Maria Jose Ferreira
Licenciada
SSLD-Hospital Regional San Martin de los Andes "Dr.Ramon Carrillo"
Subsecretaría de Servicios de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.06.04 14:57:21 -03'00'